



99422

MODELO DE UTILIDAD
POR VEINTE AÑOS
EN ESPAÑA

Por: "Discoteca portátil selectiva".

a favor de: Don Fernando-Nelson Roiz Martín, D. Wenceslao
Andreu Gavaldá, D. Eduardo Galea Garrido y D.
Casto Sendra Barrufet, de nacionalidad española,
domiciliados en Fortuny, 33, Obispo Borrás, 13,
y Caldereros, 9, de Tarragona, e, Infanta Carlota,
110, de Barcelona, respectivamente.

=====
=====

MEMORIA

El presente registro de Modelo de Utilidad concierne, como su
enunciado indica, a una discoteca portátil selectiva, de



acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su mas amplio sentido y nunca en limitativo.

5. El resultado industrial que se consigue con el presente Modelo de Utilidad, mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, funcionamiento, resistencia, duración, estética y aprovechamiento, ya que, la discoteca cuyo registro se solicita, puede servir, al mismo tiempo, de medio expositor de discos para su venta, bien apoyada sobre mostradores o vitrinas, o, sobre pies o trípodes apropiados.

10. Sus características principales, son las de que, en un mínimo espacio, se pueden acondicionar el máximo de discos, quedando estos totalmente protegidos contra cualquier golpe o caída, permaneciendo asegurada la posibilidad selectiva de cada disco, sin necesidad de utilizar más que el plato que aloja el elegido.

15. Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente Memoria descriptiva una hoja de planos en la que, a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman, con la relación que guardan entre sí.

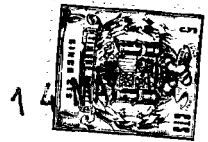
20. En la citada hoja de dibujos queda representado:

FIGURA PRIMERA.- La misma muestra una vista en perspectiva de uno de los platos destinados a contener un disco.

25. FIGURA SEGUNDA.- Muestra una vista en alzado de la discoteca cerrada y apta para su transporte.

FIGURA TERCERA.- Corresponde a una vista en planta, por la que se identifica la maniobra de apertura del aparato.

FIGURA CUARTA.- Indica una perspectiva del conjunto, en la cual se aprecia la posibilidad de desplazamiento giratorio de todos



y cada uno de los platos soportes destinados a la contención de discos.

En estas figuras y con el mismo valor en todas ellas, se aprecian las siguientes referencias:

5. 1.- Platos soportes destinado a la contención unitaria de discos. Cada plato mencionado, que son iguales entre sí, presenta forma sensiblemente circular, con un saliente oblongo en un lateral y una gran perforación central. Está previsto, que, el primer plato, está destinado a la a la contención de un índice
10. totalizador de los discos que contenga el aparato en su conjunto, cuya clasificación se efectuará en la forma mas racional, esto es, por autores, temas y datos similares, con lo cual la selección resulta fácil.
15. 2.- Rebaje concéntrico previsto en cada plato soporte. La profundidad y diámetro de este rebaje circular está de acuerdo con las dimensiones y grosor del propio disco, quedando este enrasado con el plano circular envolvente. - 3 -.
20. 3.- Plano anular envolvente que limita la disposición de cada disco colocado en el plato soporte correspondiente.
25. 4.- Saliente oblongo mencionado anteriormente, que determina el medio de unión, entre sí, de los distintos platos situados en su perposición, según detalle de la fig^a. 2^a del adjunto plano.
- 5.- Perforación practicada en el saliente -4-, la cual facilita el paso de un vástago o eje de unión de todos los platos, y, giro de los mismos en cualquier sentido, según detalle de la fig. 4^a del plato anexo.
- 6.- Eje mencionado que atraviesa a todos los platos por las perforaciones -5-. Este eje, en su terminal inferior, presentará



medios propios de fijación del último plato, para evitar la salida de los soportes acondicionados, mientras que en el superior, posee medios para unión de una de los extremos del asa, y, para permitir su giro y presión.

5. 7.- Asa propiamente dicha, prevista, por atornillamiento, en el terminal superior del vástago -6-, que, por efecto giratorio, permite el montaje, en superposición, del extremo acodado correspondiente sobre la tapa del conjunto. La longitud de este asidero es menor que la del diámetro de cada plato soporte, y, en estas condiciones, se facilita, por giro, la colocación del extremo acodado sobre la superficie de la tapa de cubierta para evitar el roce directo con los mencionados discos.

15. El cierre se realiza girando el asa -7- y colocando el extremo acodado encima de la tapa del conjunto, quedando asegurado, por presión, el cierre de la totalidad de la discoteca. Para realizar la apertura, solamente es preciso girar en sentido inverso este asa. El detalle de cierre y apertura se representa en las figuras 2ª y 3ª. Este asa está prevista bajo un determinado centro de gravedad que estabiliza el conjunto, por lo cual su
20. transporte resulta sencillo y cómodo.

- 8.- Solapas o pestañas previstas en cada plato soporte y que están destinadas a contener una referencia, numérica, letra o similar, que facilita la identificación del disco, de acuerdo con los datos expresados en el índice anteriormente mencionado, con lo cual la clasificación y selección es sumamente sencilla.
- 25.

En relación con las dimensiones de los discos, están ajustadas las del aparato, el que, como queda indicado, actúa de discoteca, transporte y expositor de discos.



Este aparato podrá ser fabricado en cualquier clase de material conveniente, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

5. Describas, por manera suficiente, la naturaleza y finalidad del Modelo, se hace constar expresamente, que, cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto en cuanto no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

10. Por el Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, se REIVINDICA:

15. 1ª.- Discoteca portátil selectiva, caracterizada esencialmente por comprender una pluralidad de platos soportes, destinados a contener unitariamente discos, presentando cada plato mencionado un rebaje concéntrico que facilita la colocación del disco musical, llevando cada plato una perforación central y un saliente oblongo perforado, destinado a la fijación, en superposición, del conjunto de soportes, los que, por su parte superior, y, como medio de protección, presentan una cobertura de igual forma, pero totalmente plana, poseyendo cada plato una pestaña destinada a
20. contener una referencia para identificación con el índice que, a tal fin, se ha previsto en el plato superior.

25. 2ª.- Discoteca portátil selectiva, según la anterior reivindicación, caracterizada esencialmente porque comprende un vástago pasante que atraviesa las perforaciones de todos los platos, con lo cual se asegura su fijación y giro, en ambos sentidos, para la selección, presentando este vástago medios de ajuste inferior y superior, estando atornillada a esta última zona uno



de los extremos acodados de un asa establecida bajo un determinado centro de gravedad que estabilice al conjunto, la cual actúa de medio de cierre y apertura, estableciendo el otro terminal acodado de dicha asa, por efectos de giro, la presión o liberación del plano superior de cobertura, y, por ende, de todo el conjunto.

5.

3ª.- "Discoteca portátil selectiva".

Tal y conforme se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el dibujo que se acompaña, y, a los fines que se han especificado.

Consta esta Memoria de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 14 MAY. 1963

D. FERNANDO-NELSON ROIG MARTIN
D. WENCESLAO ANDREU GAVALDA
D. EDUARDO GALEA GARRIDO
D. CASTO SENDRA BARRUFET
P.A.

JOSE M^º MOLINA MORENO
P.P.



FIG. 1a

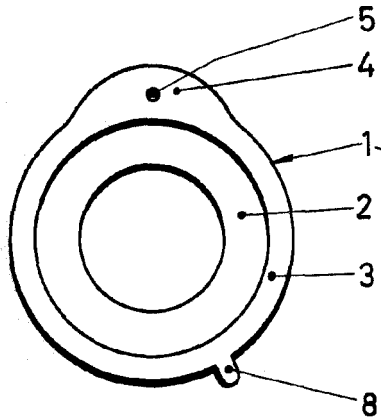


FIG. 2a

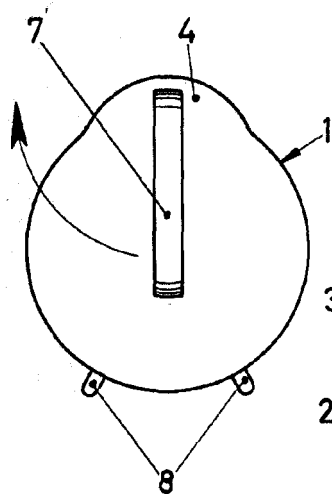
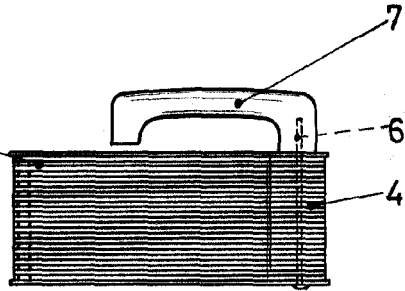


FIG. 3a

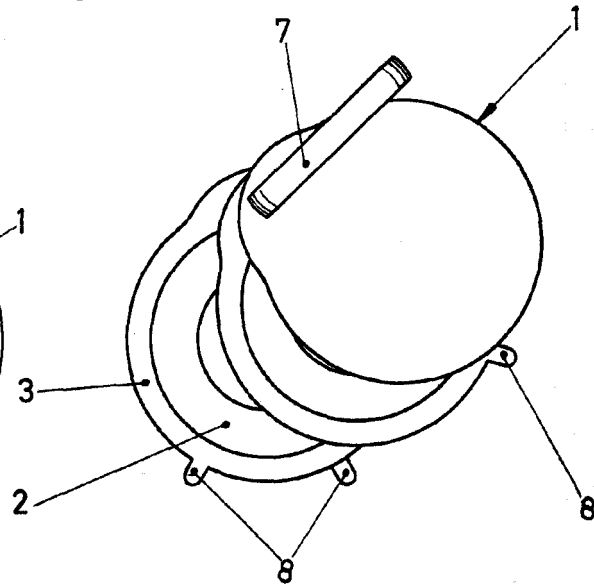


FIG. 4a

===== ESCALA VARIABLE =====

Madrid, 1963
JOSE M. MOLINA MORENO
P.P.